

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintidós (22) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

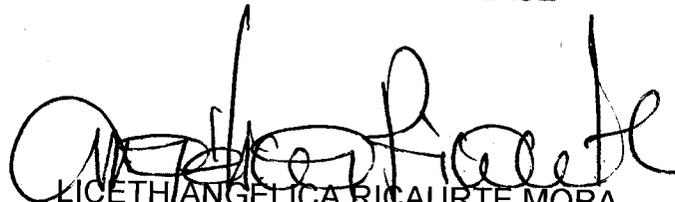
REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: LAURA GRACIELA CORREA GARZÓN
ACCIONADO: UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS -UARIV Y OTROS
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2017-00051-01

Excluida como fuera de revisión la presente acción de tutela y finiquitada como se encuentra su actuación, se

DISPONE

Por Secretaría, ARCHÍVESE la presente acción de tutela y DÉJENSE las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
JUEZ


JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Notificación por ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 037
MARTHA ISABEL GARCÍA VELÁSQUEZ
Secretaria 23 FEB 2018